

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PAOLA BISSONE NAVARRO Rut [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 252,000 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS  
Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO DE 2013  
Fecha de Pago : 23/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	25	14/07/2013	252,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		252,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	252,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	252,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		226,800
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		25,200
	Sumas Iguales	504,000	504,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	177.430.000		
Total Comprometido	105.736.776		
Saldo x Comprometer	71.693.224		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS  
DEPTO. EDUCACION

Ch. 20332